Ahora que vas a la FCT

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) no tiene carácter laboral, eres una persona estudiante. En ningún caso podrás sustituir un puesto de trabajo.



.....................

Seguridad

Lo primero es la salud, no dudes en pedir la ropa de trabajo o los EPIs. La empresa tendrá que facilitartelos. Ante cualquier duda de seguridad pregunta al delegado o delegada de prevención.



Información

Ante cualquier duda, pregunta en Comisiones Obreras.



Tutorizaje

No olvides que eres una persona en formación por lo que tendrás a una persona que te guiará en la empresa y otra del centro educativo.



Remuneración

Seguramente no recibirás ningún dinero, pero si lo recibes. aunque solo sea por los viajes, tendrán que darte de alta Seguridad Social, según marca el RD. 1493/2011







comisiones obreras bitzai

URTARRILA 2019 - Nº 2

.S. de CCOO de Euskadi

48001 - RILRAO

Año 42 - D.L.: SS-704/77

RANQUEO CONCERTADO PERIODICIDAD MENSUAL

ccoo.eus



#VIVASLIBRESUNIDAS

ASANBLADA: MARTXOAK 6 - 9'45

(COLEGIO DE LA ABOGACÍA - BILBAO)

ACTO DE CALLE: 10'45 (ISOZAKI)

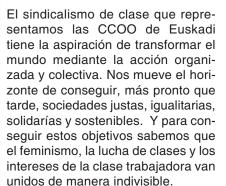




Loli García Secretaria

General de CCOO-Euskadi

editoriala



Nuestra posición se basa en los principios de justicia, libertad, igualdad y solidaridad. En nuestro feminismo van unidos los problemas de clase y de género. Nuestra acción se ubica en la base de lo material, del componente socioeconómico, de la autonomía económica que proporcionan el

La lucha de las mujeres en defensa de nuestros derechos no tiene marcha atrás

empleo de calidad, la protección social y los servicios públicos como elementos claves del empoderamiento y de la autonomía personal y colectiva.

Combatimos las violencias económicas que sufrimos las mujeres y trabajamos para asegurar la efectividad de las acciones, que han de ser realistas, alcanzables y beneficiosas para los avances en igualdad y en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Este 8 de Marzo sumaremos nuestra fuerza sindical en una jornada de movilización masiva, reivindicativa v de confluencia social, mediante una huelga con voluntad inclusiva, solidaria y feminista. La movilización de

zioan eta lantokietan.

CCOOtik greba feministaren aldarrikapen eta helburuekin bat

egiten dugu. Gure zehaztasunetatik eta erakunde autonomo

moduan, txandako 2 orduko greba deitzen dugu, inolaz ere

aukera bakar moduan ez eta beste aukerak baztertzeko asmoz.

24 ordutara zabaltzeko aukerarekin gure indar sindikalak hala

ahalbidetzen duen sektoreetan. Gure erakundetik desberdin-

tasunaren aurka borrokatzen dugu, diskriminazioa, prekarie-

tatea eta emakumeen aurkako indarkeriaren aurka, mobiliza-

la huelga general feminista se inscribe en la misma línea de nuestro compromiso permanente contra las violencias machistas y las desigualdades, porque nuestra acción sindical permanente está dirigida sistemáticamente a prevenir, corregir y erradicar las brechas de género y las violencias contra las muieres.

Desde CCOO apoyamos y nos sumamos a los objetivos y reivindicaciones de la huelga general feminista. Desde nuestra especificidad, y como organización sindical autónoma, convocamos una huelga general laboral de 2 horas por turno, en ningún caso única ni excluvente, ampliable a 24 horas en aquellos sectores en los que nuestra fuerza sindical así lo determine. Porque desde nuestra organización combatimos la desigualdad, la discriminación, la precariedad y la violencia contra las mujeres, en la movilización y en los centros de trabajo.

Combatimos la desigualdad y la discriminación. Queremos una educación laica, inclusiva e igualitaria: la dignificación laboral de tareas y sectores; igualdad de reconocimiento y paridad en la representación y políticas de corresponsabilidad v concilia-

Combatimos la precariedad. Queremos políticas de empleo con perspectiva de género (acceso, paro, contratación, promoción); acabar con la segregación ocupacional y laboral: igualdad retributiva y sistemas de

mujeres. Es imperativo acabar con todas las manifestaciones de la violencia contra las mujeres, aún demasiado insertas en la sociedad, que suponen el mayor ataque a los derechos humanos, la libertad y la expresión más brutal de las situaciones de discriminación.

Y de manera especial, en este momento, combatimos el rearme misógino de una ultraderecha que cuestiona los derechos de las muieres. las políticas de lucha contra la violencia de género y los avances en igualdad, con grave riesgo de involución.

los días, en todos los ámbitos, para transformar el mundo en uno más justo e igualitario, donde las mujeres podamos tener la libertad necesaria para vivir en igualdad.

protección social igualitarios. Combatimos las violencias contra las

Peleamos por estos objetivos todos

comisiones obreras

Eusko langileen kazeta sindikala 1967az geroztik

El periódico sindical de los trabaiadores v las trabajadoras vascas desde 1967

www.ccoo.eus

Comisión Ejecutiva

Redacción

Santi Martínez, Iker Armenteros, y Helena Ferreras

Sede central

Uribitarte, 4 48001 - BILBAO

FAX

94 424 38 98

Email

biltzar@ccoo.eus

CCOO de Euskadi que se distribuye gratuitamente a todas las personas afiliadas





"Trabajamos un tercio del año gratis"

Informe brecha salarial

El 22 de febrero es el Día europeo a favor de Igualdad Salarial. Desde CCOO de Euskadi entendemos que la igualdad retributiva es una exigencia de justicia social.

Precisamente la falta de iqualdad retributiva es lo que llamamos brecha salarial, que no deja de ser la punta del iceberg de las desigualdades que sufrimos a diario las muieres en el mercado de trabaio: la segregación vertical, horizontal, desprestigio de nuestros trabajos,...

Los últimos datos salariales de los que disponemos pertenecen a la encuesta de Estructura salarial del 2016. Destacamos que frente a la bajada de la brecha salarial a nivel estatal (22,3%) la brecha a nivel de Euskadi (24,4%) sigue subiendo.

Además, el salario de las mujeres vascas debería incrementarse 32,3 % para equipararse al de nuestros compañeros. Es decir, seguimos trabajando un tercio del año de un modo gratuito. Esta brecha está presente desde nuestro acceso al empleo y se va incrementando en los años centrales de nuestras carreras profesionales.

de violencia económica exponente de la precarización del em-

pleo de las mujeres. La brecha se sostiene sobre las mismas problemáticas. La tasa de actividad femenina sigue siendo más baja que la masculina, con una diferencia de 9 puntos.

Las mujeres vascas acaparan el tiempo parcial, 77,5% de la ocupación, en la mayoría de los casos de un modo no deseado.

La tasa de temporalidad del 2018 ha aumentado y lo ha hecho más entre las mujeres que entre los hombres, por lo que las diferencias entre ambos se amplía. La tasa de temporalidad de las mujeres (29,2%) supera en 5 puntos a la de los hombres (24%).

La brecha salarial es una forma El 67% de las personas que cobran complementos de trabajo en la RGI son muieres. Esta realidad es un espejo más de la precariedad del empleo de las mujeres.

El empleo de las mujeres es un empleo de peor calidad y además el acceso al mismo es más complicado convirtiéndose para las muieres en un gran muro que flanquear. Sufrimos un acceso al empleo más tardío ya desde el inicio de nuestras carreras profesionales.

Además, a igualdad de condiciones, por ejemplo, en términos académicos, nuestra accesibilidad al empleo es peor.

Si se calculan las tasas de empleo por nivel de formación alcanzado. se observa que las diferencias entre la tasas de paro de hombres y mujeres son mayores en los grupos con menores estudios.



somos quienes sustentamos un mercado de trabajo precario y opresivo. Las Comisiones Obreras de Euskadi no estamos dispuestas a mantener este sistema y seguiremos luchando en el día a día contra esta lacra con una acción sindical feminista.

Desde la diversidad, las mujeres Por ello hemos elaborado y trasladado a nuestro activo sindical una guía contra la brecha salarial.

> Este material está en constante implementación y se nutre de nuestro trabajo diario en los centros de trabajo.

Emakumeen enplegua kalitate okerragoko enplegua da eta gainera sarbidea ere korapilatsuagoa izaten da, emakumeentzat gurutzatu beharreko horma zurruna da hori. Beranduago dugu enplegurako sarbidea gure karrera profesionalen hasieratik.

Gainera, baldintza berdintasunean termino akademikoetan, adibidez, enplegurako sarbidea okerragoa da. Enplegu tasak lortutako prestakuntza mailaka kalkulatuta, langabezia tasa emakume eta gizonezkoen artean handiagoak dira ikasketa maila txikiagoko taldeetan.

Dibertsitatetik, emakumeak gara lan merkatu prekario eta zapaltzailea jasaten dugunak. Euskadiko Langile Komisioak ez gaude prest sistema hau mantentzen jarraitzeko eta ekintza sindikal feministarekin egingo diogu aurre egunero egunero. Horregatik helarazi diogu gure aktibo sindikalari soldata tartearen aurkako gida. Material hau gure eguneroko lanarekin elikatzen da eta aplikatu egiten dugu etenik gabe.



Otsailaren 22an Soldata berdintasunaren aldeko Europako eguna da. Euskadiko CCOOtik uste dugu soldata berdintasuna justizia sozialeko eskakizuna dela. Soldata desberdintasuna da soldata tartea esaten dugun hori, eta hori da egunero emakumeek, lan merkatuan, pairatzen dugun desberdintasunen icebergaren punta: segregazio bertikala, horizontala, gure lanen balorazio eskasa...

La participación de las delegadas y delegados de prevención en la seguridad salud en el trabajo

kotzea lantokietako baldintzetan prebentzio ordezkariek parte-hartu ematen diren aldaketekin batera, behar dute langileen ikuspuntua enpresaren erantzukizuna dira eta emanda.

Arrisku ebaluazioa eta horren gaur- prebentzio zerbitzuek egin ohi dute,

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, instrumento legal con el que contamos desde 1995, creó una figura específica de representación de las trabajadoras y trabajadores en las empresas en relación a la seguridad y la salud en el trabajo: las delegadas y los delegados de prevención.

La ley reconoce como competencias específicas de esta figura la colaboración con la dirección de la empresa, la promoción de la cooperación de las trabajadoras y trabajadores, la consulta previa antes de una decisión empresarial y la vigilancia sobre el cumplimiento de la legislación por parte de la em-

La adopción de las medidas preventivas para que no existan daños a la salud en el trabajo es en todo momento responsabilidad de la empresa.

Es absolutamente necesario que las delegadas y delegados de prevención participen de forma real y efectiva en la realización de la evaluación de riesgos. Si bien la propia evaluación de riesgos, así como su constante actualización a los cambios que se den en las condiciones de trabajo, es una responsabilidad de la empresa que suele ser llevada a cabo por los servicios de prevención, las delegadas y delegados de prevención tienen que participar aportando el punto de vista de la plan-

De no hacerse esto así, el único punto de vista que se aportará es el de la empresa, con lo cual la evaluación de ries-

> AT 2018 - 0013 FINANCIADO POR:



gos no será una foto real de las condiciones de trabajo que se dan en la empresa.

En este sentido, la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales atribuye a las delegadas y delegados de prevención la facultad de "acompañar a los técnicos en las evaluaciones de carácter preventivo del medio ambiente de trabajo", estableciendo también que pueden dedicar a ello el tiempo que sea necesario, o lo que sería lo mismo, el tiempo que las personas del servicio de prevención utilicen para la realización de la propia evaluación de riesgos.

Este tiempo no sería computado como horas sindicales en ningún caso. En todos los centros de trabajo en los que

CCOO esté presente es necesario que intentemos que esta participación sea efectiva. Allí donde contemos con delegadas y delegados de prevención tendremos un respaldo legal que nos atribuye como competencia esta participación. Pero donde, por la razón que sea, no contemos con delegadas y delegados de prevención, y por ello nadie de CCOO esté en el comité de seguridad y salud, será necesario que traslademos nuestros análisis y aportaciones en el comité de empresa o directamente a la empresa.

CCOO es un referente en la defensa de la seguridad y la salud en el trabajo, y no tenemos otro objetivo que eliminar los daños a la salud en el trabajo.







CCOO pide la dimisión del consejero Jon Darpón

La Fiscalía de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tras revisar las denuncias interpuestas por diferentes organizaciones sindicales y habiendo comprobado la existencia de posibles indicios de delito, ha formulado denuncia frente al juzgado para que investigue los mismos. Así, la Fiscalía viene a dar credibilidad a las denuncias presentadas.

De esta manera, la Fiscalía ha trasladado al juzgado las actuaciones de 15 categorías, todas ellas médicas, para que investigue si, efectivamente, hubiera algún hecho de relevancia penal. Entre las categorías denunciadas se encuentra la de Microbiología y Parasitología. Aunque Osakidetza era conocedora de los hechos expuestos por la Federación de Sanidad de CCOO de Euskadi, en esta categoría no abrió expediente como sí lo hizo con el resto "sin contar denuncias de tal entidad".



La diligencia de investigación llega a la conclusión de que hay indicios de revelación de secretos, lo que pone en cuestión la igualdad de oportunidades de las personas aspirantes a alguna de estas plazas, además de cuestionar la transparencia de Osakidetza.

A juicio del sindicato, esto demuestra la desidia de la Consejería de Salud a la hora de afrontar lo sucedido con la última OPE, cuestión suficiente para que el consejero Darpón asuma su responsabilidad política cesando en su

Acuerdo en comedores escolares de la escuela pública



CCOO, junto con los sindicatos LAB y UGT han negociado y alcanzado un acuerdo con las empresas de Colectividades en comedores escolares de Gestión Directa. La firma de CCOO hace que este acuerdo tenga eficacia general.

Entre otras, el sindicato CCOO quiere destacar algunas mejoras logradas en la negociación de este preacuerdo en materia salarial:

• Equiparación salarial del personal de cocina de comedores escolares con

el personal homólogo perteneciente al departamento de Educación del Gobierno Vasco, a partir de septiembre

 En el caso del personal auxiliar la equiparación será progresiva desde el 99% en septiembre de 2019 al 100% en enero de 2023.

Así mismo, el acuerdo recoge otra serie de reivindicaciones que van desde la consideración de trabajo efectivo de los días de vacaciones disfrutados como consecuencia de una baja, al permiso para acompañar a hijos e hijas sin límite de edad a visitas médicas.

Además, se ha conseguido la equiparación de año con curso escolar para el cómputo del plus de permanencia, adaptado al calendario escolar de cada centro educativo.

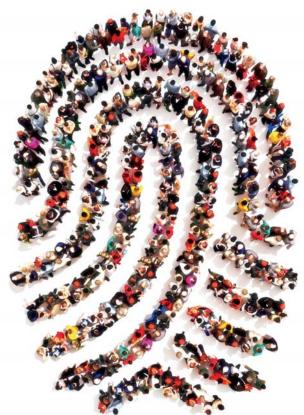






Somos como tú

Ven a tu compañía de seguros...



más seguros = más ahorro ;Hasta 500 £!

...y sal ganando

Hasta el 01.01.2020

que contrates.

Si ya eres cliente y nos traes una o varias nuevas pólizas de auto, hogar, vida, accidentes, baja laboral, decesos, dental o mascotas, puedes conseguir una devolución promocional de hasta 500 €. Y si todavía no eres cliente, también podrás participar en la promoción a partir de la segunda póliza

¡¡LLÁMANOS Y TE HAREMOS UN PRESUPUESTO PERSONALIZADO!!

BILBAO

c/ Uribitarte, 4 Tel. 944 24 23 02

VITORIA c/ Portal de Castilla, 50 Tel. 945 15 43 29

DONOSTI c/ Carlos I, 1-3 Tel. 943 44 56 47

virginia.gutierrezosante@atlantisgrupo.es

Consulta las bases de la promoción en: www.atlantis-seguros.es

Seguros distribuidos bajo la marca ATLANTIS y asegurados por AMGEN SEGUROS, Agrupació AMCI y/o ATLANTIS VIDA, pertenecientes al Grupo internacional Assurances du Crédit Mutuel, un gran grupo asegurador comprometido con las personas

AMGEN Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal, RM Barcelona, T.20701, F.4, H. B 11.217. Insc. 1a C.I.F. A-59575365 na de registro DGSyFP C-708. Agrupació AMCI de Seguros y Reaseguros, RM Barcelona F.63, H.B-423520, T. 43137, NIF A-65782807. ATLANTIS VIDA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. RM de Barcelona T.32076 F.92, B 201647. CIF A-61944203. Todas con sede social en Ctra de Rubí, 72-74, Edif. Horizon, 08174, Sant Cugat del Vallès.